Asunción, 24 de junio de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Mantenimiento de las instalaciones de la Regional MTESS.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 (17/06): Salida de Asunción traslado con destino al Dpto. de Canindeyú ciudad de Saltos del Guaira.

Dia 2 (18/06): Reparación y mantenimiento en la sede Regional de Saltos del Guaira Dpto. Canindeyú.

Dia 2 (19/06): Reparación en la sede Regional de Saltos del Guaira Dpto. Canindeyú posterior retorno a la ciudad de Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Zoilo Caballero

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

María Eugenia Mazo Mendoza
Ingeniera en Marketing

Asunción, 24 de junio de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Traslado de funcionarios.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 (17/06): Salida de Asunción traslado de funcionario con destino al Dpto. de Canindeyú ciudad de Saltos del Guaira.

Dia 2 (18/06): Traslado de funcionario a la regional del MTESS ubicado en la ciudad de Saltos Guaira.

Dia 2 (19/06): Salida de la ciudad de Saltos del Guaira Dpto. Canindeyú, traslado de funcionarios retorno a la ciudad de Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Uestor Veron

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

María Gabriela Mazó Mendoza
Ingeniera en Marketing

Asunción, 19 de junio de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de Ia provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Notificar a las firmas con Sumarios Administrativos en el Dpto. de Cordillera - Caaguazú – Alto Paraná.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Día 1: miércoles 17 de junio del 2026. Llegada a la ciudad de **ITACURUBI DE LA CORDILLERA DPTO. DE CORDILLERA**, con el fin de Constituirme ante la firma **BEBIDAS NATIVAS DEL PARAGUAY S.A.** con **R.UC. N.°80085098-0** a fin de notificar a la misma la Resolución MTESS N° 504/2026 dictada en el marco del expediente caratulado: **BEBIDAS NATIVAS DEL PARAGUAY S.A.** con **R.UC. N.°80085098-0** - S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO POR SUPUESTOS INCUMPLIMENTOS DE LA NORMATIVA LABORAL.

Día 1: miércoles 17 de junio del 2026. Llegada a la ciudad de **VALENZUELA DPTO. DE CORDILLERA**, con el fin Constituirme ante la firma **CADEMOT S.A. – R.U.C. N.°80121482-3 -** con el fin de notificar a la misma la Resolución MTESS N° 509/2026 dictada en el marco del expediente caratulado **CADEMOT S.A. – R.U.C. N.°80121482-3 -** S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA LABORAL.

Día 1: miércoles 17 de junio del 2026. Llegada a la ciudad de **J. EULOGIO ESTIGARRIBIA DPTO. DE CAAGUAZÚ**, con el fin de Constituirme ante la firma **BELOTTO S.R.L. – R.U.C. N.° 80057511-3,** a fin de notificar a la misma la Resolución MTESS dictada en el marco del expediente caratulado **BELOTTO S.R.L. – R.U.C. N.° 80057511-3 -** S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA LABORAL.

Día 1: miércoles 17 de junio del 2026. Llegada a la ciudad de **SANTA RITA DPTO. DE ALTO PARANÁ**, con el fin de Constituirme ante la firma **CONSTRUSILOS E.A.S. – R.U.C. N.° 80129688-9,** a fin de notificar a la misma la Resolución MTESS N° 453/2026 dictada en el marco del expediente caratulado **CONSTRUSILOS E.A.S. – R.U.C. N.° 80129688-9 -** S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA LABORAL.

Día 2: jueves 18 de junio del 2026. Legada a la ciudad de **HERNANDARIAS DPTO. DE ALTO PARANÁ**, con el fin de Constituirme ante la firma **FLAVIO FERREIRA NERY Y/O ALIMENTOS FRIDEZ – R.U.C. N.° 7821616-8,** a fin de notificar a la misma la Resolución MTESS N° 533/2026 dictada en el marco del expediente caratulado **FLAVIO FERREIRA NERY Y/O ALIMENTOS FRIDEZ – R.U.C. N.° 7821616-8-** S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA LABORAL.

Día 2: jueves 18 de junio del 2026. Llegada a la ciudad de **JUAN LEON MALLORQUIN DPTO. DE ALTO PARANÁ**, con el fin de Constituirme ante la firma **SUPERMERCADO CANDY Y/O ALFONZO PAEZ CANTERO – R.U.C. N.° 890994-6,** a fin de notificar a la misma la Resolución MTESS N° 547/2026 dictada en el marco del expediente caratulado

SUPERMERCADO CANDY Y/O ALFONZO PAEZ CANTERO – R.U.C. N.º 890994-6 - S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA LABORAL.

Día 2: jueves 18 de junio del 2026. Salida de la Ciudad de Juan León Mallorquín Dpto. de Alto Paraná con destino a la Ciudad de Asunción.

Abg. Pedro Danilo Sanabria Martínez
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
MTESS

Firma del funcionario/a Comisionado/a

Sandra Delgado

Director/ra y/o jefe/a Inmediato

Asunción, 19 de junio de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de Ia provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Traslado a funcionaria a fin de notificar a las firmas con Sumarios Administrativos en el Dpto. de Cordillera - Caaguazú – Alto Paraná.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Día 1: miércoles 17 de junio del 2026. traslado a la ciudad de **ITACURUBI DE LA CORDILLERA DPTO. DE CORDILLERA**, con el fin de Constituirse ante la firma **BEBIDAS NATIVAS DEL PARAGUAY S.A.** con **R.UC. N.°80085098-0** a fin de notificar a la misma la Resolución MTESS N° 504/2026 dictada en el marco del expediente caratulado: **BEBIDAS NATIVAS DEL PARAGUAY S.A.** con **R.UC. N.°80085098-0** - S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO POR SUPUESTOS INCUMPLIMENTOS DE LA NORMATIVA LABORAL.

Día 1: miércoles 17 de junio del 2026. Traslado a la ciudad de **VALENZUELA DPTO. DE CORDILLERA**, con el fin Constituirse ante la firma **CADEMOT S.A. – R.U.C. N.°80121482-3 -** con el fin de notificar a la misma la Resolución MTESS N° 509/2026 dictada en el marco del expediente caratulado **CADEMOT S.A. – R.U.C. N.°80121482-3** - S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA LABORAL.

Día 1: miércoles 17 de junio del 2026. Traslado a la ciudad de **J. EULOGIO ESTIGARRIBIA DPTO. DE CAAGUAZÚ**, con el fin de Constituirse ante la firma **BELOTTO S.R.L. – R.U.C. N.° 80057511-3,** a fin de notificar a la misma la Resolución MTESS dictada en el marco del expediente caratulado **BELOTTO S.R.L. – R.U.C. N.° 80057511-3** - S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA LABORAL.

Día 1: miércoles 17 de junio del 2026. Traslado a la ciudad de **SANTA RITA DPTO. DE ALTO PARANÁ**, con el fin de Constituirse ante la firma **CONSTRUSILOS E.A.S. – R.U.C. N.° 80129688-9,** a fin de notificar a la misma la Resolución MTESS N° 453/2026 dictada en el marco del expediente caratulado **CONSTRUSILOS E.A.S. – R.U.C. N.° 80129688-9** - S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA LABORAL.

Día 2: jueves 18 de junio del 2026. Traslado a la ciudad de **HERNANDARIAS DPTO. DE ALTO PARANÁ**, con el fin de Constituirse ante la firma **FLAVIO FERREIRA NERY Y/O ALIMENTOS FRIDEZ – R.U.C. N.° 7821616-8,** a fin de notificar a la misma la Resolución MTESS N° 533/2026 dictada en el marco del expediente caratulado **FLAVIO FERREIRA NERY Y/O ALIMENTOS FRIDEZ – R.U.C. N.° 7821616-8-** S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA LABORAL.

Día 2: jueves 18 de junio del 2026. Traslado a la ciudad de **JUAN LEON MALLORQUIN DPTO. DE ALTO PARANÁ**, con el fin de Constituirse ante la firma **SUPERMERCADO CANDY Y/O ALFONZO PAEZ CANTERO – R.U.C. N.° 890994-6,** a fin de notificar a

la misma la Resolución MTESS N° 547/2026 dictada en el marco del expediente caratulado **SUPERMERCADO CANDY Y/O ALFONZO PAEZ CANTERO – R.U.C. N.° 890994-6 -** S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA LABORAL.

Día 2: jueves 18 de junio del 2026. Salida de la Ciudad de Juan León Mallorquín Dpto. de Alto Paraná con destino a la Ciudad de Asunción.

Bernardo Martinez

Firma del funcionario/a Comisionado/a

Econ. Victor Barua
Director Administrativo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Director/ra y/o jefe/a Inmediato

Asunción, 29 de junio de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de Ia provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Notificar a las firmas con Sumarios Administrativos en el Dpto. de Ñeembucú - Itapúa.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Día 1: jueves 25 de junio del 2026. Llegada a la ciudad de **Alberdi Dpto. de Ñeembucú**, con el fin de Constituirme ante la firma **ARRUA VELAZQUEZ SANIE ELIZABETH** con **R.UC. N.°40963309-0** a fin de notificar a la misma la Resolución MTESS N° 413/2026 dictada en el marco del expediente caratulado: **ARRUA VELAZQUEZ SANIE ELIZABETH** con **R.UC. N.°40963309-0** - S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO POR SUPUESTOS INCUMPLIMENTOS DE LA NORMATIVA LABORAL.

Día 1: jueves 25 de junio del 2026. Llegada a la ciudad de **Alberdi Dpto. de Ñeembucú**, con el fin Constituirme ante la firma **ADRIANA ISABEL BERTOLI DE CUEVAS – R.U.C. N.°16118801-2 -** con el fin de notificar a la misma la Resolución MTESS N° 406/2026 dictada en el marco del expediente caratulado **ADRIANA ISABEL BERTOLI DE CUEVAS – R.U.C. N.°16118801-2 -** S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA LABORAL.

Día 1: jueves 25 de junio del 2026. Llegada a la ciudad **Capitán Meza Dpto. de Itapúa**, con el fin de Constituirme ante la firma **GLAMIS S.A. – R.U.C. N.° 80080363-9,** a fin de notificar a la misma la Resolución MTESS 332/2026 dictada en el marco del expediente caratulado **GLAMIS S.A. – R.U.C. N.° 80080363-9-** S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA LABORAL.

Día 1: jueves 25 de junio del 2026. Llegada a la ciudad de **Capitán Meza Dpto. de Itapúa**, con el fin de Constituirme ante la firma **COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y SERVICIOS S.R.L. – R.U.C. N.° 80008381-4,** a fin de notificar a la misma la Resolución MTESS N° 435/2026 dictada en el marco del expediente caratulado **COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y SERVICIOS S.R.L. – R.U.C. N.° 80008381-4 -** S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA LABORAL.

Día 1: jueves 25 de junio del 2026. Legada a la ciudad de **Capitán Meza Dpto. de Itapúa**, con el fin de Constituirme ante la firma **VANE S.A – R.U.C. N.° 80051442-4,** a fin de notificar a la misma la Resolución MTESS N° 322/2026 dictada en el marco del expediente caratulado **VANE S.A – R.U.C. N.° 80051442-4 -** S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA LABORAL.

Día 2: viernes 26 de junio del 2026. Llegada a la ciudad de **Capitán Miranda Dpto. de Itapúa**, con el fin de Constituirme ante la firma **PRIMAX S.A. – R.U.C. N.° 80063882-4,** a fin de notificar a la misma la Resolución MTESS N° 404/2026 dictada en el marco del expediente

caratulado **PRIMAX S.A. – R.U.C. N.° 80063882-4 -** S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA LABORAL.

Día 2: viernes 26 de junio del 2026. Llegada a la ciudad de **Capitán Miranda Dpto. de Itapúa**, con el fin de Constituirme ante la firma **GRUPO LASO S.A. – R.U.C. N.° 80067852-4,** a fin de notificar a la misma la Resolución MTESS N° 400/2026 dictada en el marco del expediente caratulado **GRUPO LASO S.A. – R.U.C. N.° 80067852-4 -** S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA LABORAL.

Día 2: jueves 26 de junio del 2026. Salida de la Ciudad de Capitán Miranda Dpto. de Itapúa con destino a la Ciudad de Asunción.

Abg. Pedro Danilo Sanabria Martínez
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
MTESS

Firma del funcionario/a Comisionado/a

Sandra Delualle.

Director/ra y/o jefe/a Inmediato

Asunción, 29 de junio de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de Ia provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Traslado a funcionaria a fin de que la misma notifique a las firmas con Sumarios Administrativos en el Dpto. de Ñeembucú - Itapúa.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Día 1: jueves 25 de junio del 2026. Traslado a funcionaria a la ciudad de **Alberdi Dpto. de Ñeembucú**, con el fin de Constituirse ante la firma **ARRUA VELAZQUEZ SANIE ELIZABETH** con **R.UC. N.°40963309-0** a fin de notificar a la misma la Resolución MTESS N° 413/2026 dictada en el marco del expediente caratulado: **ARRUA VELAZQUEZ SANIE ELIZABETH** con **R.UC. N.°40963309-0** - S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO POR SUPUESTOS INCUMPLIMENTOS DE LA NORMATIVA LABORAL.

Día 1: jueves 25 de junio del 2026. Traslado a funcionaria a la ciudad de **Alberdi Dpto. de Ñeembucú**, con el fin Constituirse ante la firma **ADRIANA ISABEL BERTOLI DE CUEVAS – R.U.C. N.°16118801-2 -** con el fin de notificar a la misma la Resolución MTESS N° 406/2026 dictada en el marco del expediente caratulado **ADRIANA ISABEL BERTOLI DE CUEVAS – R.U.C. N.°16118801-2 -** S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA LABORAL.

Día 1: jueves 25 de junio del 2026. Traslado a funcionaria a la ciudad **Capitán Meza Dpto. de Itapúa**, con el fin de Constituirse ante la firma **GLAMIS S.A. – R.U.C. N.° 80080363-9,** a fin de notificar a la misma la Resolución MTESS 332/2026 dictada en el marco del expediente caratulado **GLAMIS S.A. – R.U.C. N.° 80080363-9-** S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA LABORAL.

Día 1: jueves 25 de junio del 2026. Traslado a funcionaria a la ciudad de **Capitán Meza Dpto. de Itapúa**, con el fin de Constituirse ante la firma **COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y SERVICIOS S.R.L. – R.U.C. N.° 80008381-4,** a fin de notificar a la misma la Resolución MTESS N° 435/2026 dictada en el marco del expediente caratulado **COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y SERVICIOS S.R.L. – R.U.C. N.° 80008381-4 -** S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA LABORAL.

Día 1: jueves 25 de junio del 2026. Traslado a funcionaria a la ciudad de **Capitán Meza Dpto. de Itapúa**, con el fin de Constituirse ante la firma **VANE S.A – R.U.C. N.° 80051442-4,** a fin de notificar a la misma la Resolución MTESS N° 322/2026 dictada en el marco del expediente caratulado **VANE S.A – R.U.C. N.° 80051442-4 -** S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA LABORAL.

Día 2: viernes 26 de junio del 2026. Traslado a funcionaria a la ciudad de **Capitán Miranda Dpto. de Itapúa**, con el fin de Constituirse ante la firma **PRIMAX S.A. – R.U.C. N.° 80063882-4,** a fin de notificar a la misma la Resolución MTESS N° 404/2026 dictada en el marco

del expediente caratulado **PRIMAX S.A. – R.U.C. N.º 80063882-4** - S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA LABORAL.

Día 2: viernes 26 de junio del 2026. Traslado a funcionaria a la ciudad de **Capitán Miranda Dpto. de Itapúa**, con el fin de Constituirse ante la firma **GRUPO LASO S.A. – R.U.C. N.º 80067852-4,** a fin de notificar a la misma la Resolución MTESS N° 400/2026 dictada en el marco del expediente caratulado **GRUPO LASO S.A. – R.U.C. N.º 80067852-4** - S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA LABORAL.

Día 2: jueves 26 de junio del 2026. Traslado a funcionaria desde la Ciudad de Capitán Miranda Dpto. de Itapúa con destino a la Ciudad de Asunción.

Firma del funcionario/a Comisionado/a

Celso Brizuela

Director/ra y/o jefe/a Inmediato

María Gabriela Mazo Mendoza
Ingeniera en Marketing

Asunción, 6 de julio del 2026.

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 - 01/07/2026: Traslado de funcionarios de la DGE de Asunción con destino a Ciudad del Este para la Convocatoria Alto Paraná Julio 2026, verificación de logística. Con pernocte.

Dia 2 – 02/07/2026: Traslado de funcionarios de la DGE desde el hotel al Shopping París para la realización de la convocatoria Alto Paraná Julio 2026 para KEMSA CISA. Con pernocte.

Dia 3 – 03/07/2026: Traslado de funcionarios de la DGE desde le hotel al Complejo Global para la realización de la convocatoria Alto Paraná Julio 2026 para BIMBO PARAGUAY SA, NIPPON IMPORT SRL, CATAJOANA SA Y al shopping Paris para KEMSA CISA.
Retorno a Asunción.

Lic. Marlene Ramírez Krauer
Directora
Dirección de Intermediación Laboral
Viceministerio de Empleo y Seguridad Social

Firma del Funcionario/a Comisionado/a
Liliana Coronel

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato
Lic. Marlene Ramírez Krauer

Asunción, 6 de julio del 2026.

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 - 01/07/2026: Traslado de funcionarios de la DGE de Asunción con destino a Ciudad del Este para la Convocatoria Alto Paraná Julio 2026, verificación de logística. Con pernocte.

Dia 2 – 02/07/2026: Traslado de funcionarios de la DGE desde el hotel al Shopping París para la realización de la convocatoria Alto Paraná Julio 2026 para KEMSA CISA. Con pernocte.

Dia 3 – 03/07/2026: Traslado de funcionarios de la DGE desde le hotel al Complejo Global para la realización de la convocatoria Alto Paraná Julio 2026 para BIMBO PARAGUAY SA, NIPPON IMPORT SRL, CATAJOANA SA Y al shopping Paris para KEMSA CISA.
Retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a
Karen Saldívar

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato
Lic. Marlene Ramírez Krauer

Asunción, 6 de julio del 2026.

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 - 01/07/2026: Salida de Asunción con destino a Ciudad del Este, organización de la Convocatoria Alto Paraná Julio 2026, verificación de logística.
Con pernocte.

Dia 2 – 02/07/2026: Realización de la convocatoria Alto Paraná Julio 2026 para KEMSA CISA en el Shopping París, se realizaron tareas de registro en la plataforma Emplea Py, entrevistas y aplicación de test psicolaboral.
Con pernocte.

Dia 3 – 03/07/2026: Realización de la convocatoria Alto Paraná Julio 2026 para BIMBO PARAGUAY SA, NIPPON IMPORT SRL, CATAJOANA SA Y KEMSA CISA, se realizaron tareas de registro en la plataforma Emplea Py, entrevistas y aplicación de test psicolaboral.
Retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a
Rossana Pistilli

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato
Romina Soilan

Asunción, 6 de julio del 2026.

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 - 01/07/2026: Salida de Asunción con destino a Ciudad del Este, organización de la Convocatoria Alto Paraná Julio 2026, verificación de logística.
Con pernocte.

Dia 2 – 02/07/2026: Realización de la convocatoria Alto Paraná Julio 2026 para KEMSA CISA en el Shopping París, se realizaron tareas de registro en la plataforma Emplea Py, entrevistas y aplicación de test psicolaboral.
Con pernocte.

Dia 3 – 03/07/2026: Realización de la convocatoria Alto Paraná Julio 2026 para BIMBO PARAGUAY SA, NIPPON IMPORT SRL, CATAJOANA SA Y KEMSA CISA, se realizaron tareas de registro en la plataforma Emplea Py, entrevistas y aplicación de test psicolaboral.
Retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a
Néstor Ramírez

Nestor Ramirez

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato
Lic. Marlene Ramírez Krauer

Asunción, 6 de julio del 2026.

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 - 01/07/2026: Traslado de funcionarios de la DGE de Asunción con destino a Ciudad del Este para la Convocatoria Alto Paraná Julio 2026, verificación de logística. Con pernocte.

Dia 2 – 02/07/2026: Traslado de funcionarios de la DGE desde el hotel al Shopping París para la realización de la convocatoria Alto Paraná Julio 2026 para KEMSA CISA. Con pernocte.

Dia 3 – 03/07/2026: Traslado de funcionarios de la DGE desde le hotel al Complejo Global para la realización de la convocatoria Alto Paraná Julio 2026 para BIMBO PARAGUAY SA, NIPPON IMPORT SRL, CATAJOANA SA Y al shopping Paris para KEMSA CISA.
Retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a
Irán González

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato
Gabriela Mazó

Maria Gabriela Mazó Mendoza
Jefa Dpto. Servicios Generales
DA / DGAF / MTESS

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 27 de Julio de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1: 02-07-2026	Salida de Asunción con destino a la Ciudad de San Joaquín, departamento de Caaguazú, traslado de la Viceministra para instalación de Mesas de Protección Social – MDS, en el Marco del Plan de Acción Territorial.
Día 2: 03-07-2026	Traslado al lugar del evento y posterior salida de la Ciudad de San Joaquín con destino a la Ciudad de Santa Rosa del Mbutuy para la misma actividad en este distrito. Finalizadas las Actividades, retorno a Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Victor Benitez

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dpto. de Servicios Generales

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

María Gabriela Mazó Mendoza
Jefa Dpto. Servicios Generales
DA / DGAF / MTESS

Asunción, 29 de junio de 2026.

ANEXO VII - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

En el marco de la Ley N° 7609/25 y su Decreto Reglamentario 5311/26 en su Art. 121 inciso b.7) estable que para el pago de Viáticos y Movilidad en el interior del País los días sábados, domingos y feriados, se deberá contar indefectiblemente en la solicitud de pago de viáticos y/o movilidad con un cronograma de trabajo aprobado por el superior inmediato y/o responsables de la dependencia

Dia sábado/domingo y/o feriado (__/__):

- **Dia 1 (23/06/2026):** Salida de la ciudad de Asunción con destino al distrito de **Villa Oliva** y, posteriormente, al distrito de **Villa Franca**, a fin de realizar verificaciones laborales respecto de los trabajadores comprendidos en el marco del Programa Hambre Cero. Concluidas las actividades de verificación, se procedió a la carga de los datos correspondientes, en virtud de la información recolectada durante las visitas efectuadas. Finalmente, se pernoctó en la ciudad.

- **Dia 2 (24/06/2026):** Salida del Distrito de **Villa Franca** con Destino al Distrito de **Los Laureles** y posteriormente al **Distrito de Cerrito** a fin de realizar verificaciones laborales. Concluidas las actividades de verificación, se procedió a la carga de los datos correspondientes, en virtud de la información recolectada durante las visitas efectuadas. Finalmente, se pernoctó en la ciudad.

- **Dia 3 (24/06/2026):** Salida del **Distrito de Cerrito** con destino **al Distrito de Isla UMBU** posteriormente a la **Ciudad de Pilar** a fin de realizar verificaciones laborales. Concluidas las actividades de verificación, se procedió a la carga de los datos correspondientes, en virtud de la información recolectada durante las visitas efectuadas. Finalmente, se pernoctó en la ciudad.

- **Dia 4 (24/06/2026):** Realización de verificaciones laborales en la **Ciudad de Pilar**; posteriormente retorno a la **Ciudad de Asunción**. Concluidas las actividades de verificación, se procedió a la carga de los datos correspondientes, en virtud de la información recolectada durante las visitas efectuadas. Finalmente, se retornó a la Ciudad de Asunción.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

4919310

Jessica M. Duarte Q.
Directora General
D.G.I.F.T.

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Asunción, 29 de junio de 2026.

ANEXO VII - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

En el marco de la Ley N° 7609/25 y su Decreto Reglamentario 5311/26 en su Art. 121 inciso b.7) estable que para el pago de Viáticos y Movilidad en el interior del País los días sábados, domingos y feriados, se deberá contar indefectiblemente en la solicitud de pago de viáticos y/o movilidad con un cronograma de trabajo aprobado por el superior inmediato y/o responsables de la dependencia

Dia sábado/domingo y/o feriado (__/__):

- **Dia 1 (23/06/2026):** Salida de la ciudad de Asunción con destino al distrito de **Villa Oliva** y, posteriormente, al distrito de **Villa Franca**, a fin de realizar verificaciones laborales respecto de los trabajadores comprendidos en el marco del Programa Hambre Cero. Concluidas las actividades de verificación, se procedió a la carga de los datos correspondientes, en virtud de la información recolectada durante las visitas efectuadas. Finalmente, se pernoctó en la ciudad.

- **Dia 2 (24/06/2026):** Salida del Distrito de **Villa Franca** con Destino al Distrito de **Los Laureles** y posteriormente al **Distrito de Cerrito** a fin de realizar verificaciones laborales. Concluidas las actividades de verificación, se procedió a la carga de los datos correspondientes, en virtud de la información recolectada durante las visitas efectuadas. Finalmente, se pernoctó en la ciudad.

- **Dia 3 (24/06/2026):** Salida del **Distrito de Cerrito** con destino **al Distrito de Isla UMBU** posteriormente a la **Ciudad de Pilar** a fin de realizar verificaciones laborales. Concluidas las actividades de verificación, se procedió a la carga de los datos correspondientes, en virtud de la información recolectada durante las visitas efectuadas. Finalmente, se pernoctó en la ciudad.

- **Dia 4 (24/06/2026):** Realización de verificaciones laborales en la **Ciudad de Pilar**; posteriormente retorno a la **Ciudad de Asunción**. Concluidas las actividades de verificación, se procedió a la carga de los datos correspondientes, en virtud de la información recolectada durante las visitas efectuadas. Finalmente, se retornó a la Ciudad de Asunción.

Jessica M. Duarte
Directora General
D.G.I.F.T.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Ana Karen Casco
CIN 4.016608.

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Asunción, 08 de julio de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE

Mantenimiento de las instalaciones de la Regional MTESS.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA

Dia 1 (23/06): Salida de Asunción traslado de funcionario con destino al Dpto. de Ñeembucú ciudad de Villa Oliva y Villa Franca.

Dia 2 (24/06): Salida de la ciudad de Villa franca traslado de funcionarios al distrito de Los Laureles posterior traslado a la ciudad de Cerrito Dpto. Ñeembucú.

Dia 3 (25/06): Salida de la ciudad de Cerrito Dpto. Ñeembucú traslado de funcionario al distrito de Isla Umbu posterior traslado a la ciudad de Pilar Dpto. Ñeembucú.

Dia 4 (26/06): Salida de la ciudad de Pilar Dpto. Ñeembucú traslado de funcionario retorno a la ciudad de Asunción.

Basilio Benítez

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

María Gabriela Mazo Mendoza
Jefa Dpto. Servicios Generales
DA / DGAF / MTESS

Asunción, 29 de junio de 2026.

ANEXO VII - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

En el marco de la Ley N° 7609/25 y su Decreto Reglamentario 5311/26 en su Art. 121 inciso b.7) estable que para el pago de Viáticos y Movilidad en el interior del País los días sábados, domingos y feriados, se deberá contar indefectiblemente en la solicitud de pago de viáticos y/o movilidad con un cronograma de trabajo aprobado por el superior inmediato y/o responsables de la dependencia

Dia sábado/domingo y/o feriado (__/__):

- **Dia 1 (23/06/2026):** Salida de la ciudad de Asunción con destino al distrito de **Villa Oliva** y, posteriormente, al distrito de **Villa Franca**, a fin de realizar verificaciones laborales respecto de los trabajadores comprendidos en el marco del Programa Hambre Cero. Concluidas las actividades de verificación, se procedió a la carga de los datos correspondientes, en virtud de la información recolectada durante las visitas efectuadas. Finalmente, se pernoctó en la ciudad.

- **Dia 2 (24/06/2026):** Salida del Distrito de **Villa Franca** con Destino al Distrito de **Los Laureles** y posteriormente al **Distrito de Cerrito** a fin de realizar verificaciones laborales. Concluidas las actividades de verificación, se procedió a la carga de los datos correspondientes, en virtud de la información recolectada durante las visitas efectuadas. Finalmente, se pernoctó en la ciudad.

- **Dia 3 (24/06/2026):** Salida del **Distrito de Cerrito** con destino **al Distrito de Isla UMBU** posteriormente a la **Ciudad de Pilar** a fin de realizar verificaciones laborales. Concluidas las actividades de verificación, se procedió a la carga de los datos correspondientes, en virtud de la información recolectada durante las visitas efectuadas.

Eligio Gomez.

Firma del Funcionario/a Comisionado/a

Jessica M. Duarte G.
Directora General
D.G.I.F.T.

Director/ra y/o Jefe/a Inmediato

Asunción, 07 de julio de 2026

ANEXO VI – INFORME DE COMISION DE SERVICIO

En el marco de la Ley N° 5189 del 20 de mayo de 2014 " Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay y en cumplimiento a la Resolución CGR 605/2022, declaro bajo fe de juramento a mi entera responsabilidad y a todo efecto, haber realizado las actividades para las cuales me han comisionado conforme a lo solicitado en el Anexo III Formulario de Solicitud de Pago de Viáticos, debidamente autorizado.

1. OBJETIVO DEL VIAJE:

Participar de la instalación de Mesas de Protección Social (MPS) en los distritos priorizados: San Joaquín y Santa Rosa del Mbutuy, Departamento de Caaguazú, en el marco del Sistema de Protección Social.

2. DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR DIA:

Dia 1: (02 de julio) Salida de Asunción, con destino a San Joaquín, Departamento de Caaguazú.

Dia 2: (03 de julio) En San Joaquín, participación de la instalación de Mesa de Protección Social, a las 09:00 horas. Posteriormente, salida del distrito de San Joaquín con destino al distrito de Santa Rosa del Mbutuy para participar de la instalación de Mesa de Protección Social en dicho distrito, a las 14:00 horas. Retorno a Asunción.

VERONICA DIANA LOPEZ BENITEZ

Firmado digitalmente por VERONICA DIANA LOPEZ BENITEZ
Fecha: 2026.07.09 11:23:38 -03'00'

VANESSA ELIZABETH MACHUCA MANEVY

Firmado digitalmente por VANESSA ELIZABETH MACHUCA MANEVY
Fecha: 2026.07.10 10:38:02 -03'00'

Firma del Funcionaria Comisionada

Jefe/a Inmediato